

Resolución N° 0110  
Lanús  
01 ABR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 12/2015 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-35 cuya apertura se realizó el 03 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Rectifíquese la adjudicación dispuesta en el Art. 3º de la resolución N° 83 de fecha 09 de Marzo de 2016, la cual quedara redactada de la siguiente manera.

3º) Adjudíquese a la firma **Jose Mariñansky S.A.C.I.F.E.i** con domicilio en la calle Coronel D'elia N° 1440 de la localidad de Lanús por la provisión de 1 (un) armario, 4 (cuatro) sillas altas, 3 (tres) percheros de pared, 1 (un) puesto de trabajo doble, 2 (dos) puestos de trabajo individuales y 2 (dos) ficheros de 4 cajones en la suma de PESOS cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta (\$46.840) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84 y 85.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General



Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

